en el bienio en atenciones del Hospicio y Hospital, dividiéndolas así; asistencia de los asilados en el primero de los establecimientos mencionados, $ 16,071, 64 cs.; en el Hospital destinado á la curación de enfermos y heridos, $ 11,561, 14; en sueldos de empleados $ 6,697, 08; en gastos generales $ 1,338, 11; en mejoras al Hospicio $ 1,714, 56; en mejoras de fincas $ 7,707, 93; en otras obras y ropa para los enfermos del Hospital, de sus fondos, $ 680, 43; para esto mismo por donación del Gobierno $ 400, 00.

Reuniendo las cantidades anotadas, que comprenden un período de seis años, tenemos que la Junta ha empleado en atenciones de la beneficencia la respetable suma de $ 127,017, 25.

El Gobierno del Estado gestionó con el de la Unión el pago de lo que éste debía á la Junta por haber dispuesto en tiempo del Sr. Juarez de los capitales que reconocían las fracciones de la hacienda de Esperanza, y se consiguió recibir en pago de esa deuda la suma de $ 64,050 en bonos, lo que ha venido á aumentar en una parte el capital de que dispone en bien de la clase desvalida.

Como ayer se dijo, el mejor elogio de la buena administración é inversión de los fondos de la Junta es saber que atiende á sus obligaciones con amplitud, sin menoscabo de los capitales confiados á su cuidado.

En otro documento de este género se dijo que, no obstante tener los miembros de la Junta una gratificación señalada por la ley, jamás han dispuesto de ella, sino que de la manera más desinteresada y patriótica se consagran al servicio de la beneficencia, cediendo á su favor los honorarios que por ley tienen derecho de percibir.

***

No parecerá extraño nos ocupemos aquí de dos acontecimientos verificados en el Estado, en el mes de Marzo de este año, aunque en diversos lugares y de distinta índole, si se atiende á que el resultado de ellos fué acudir en socorro de los necesitados.

Es el primero, el de que, con motivo de la intempestiva paralización de los trabajos en las fábricas «El Hércules,» «La Purísima» y «San Antonio,» pertenecientes á la Compañía Industrial Manufacturera, todos los operarios quedaron sin trabajo y sin saber el tiempo que duraría esa clausura y volvería el movimiento de esas fábricas. En la espera consumieron sus pequeños ahorros, y cuando, perdida la esperanza, comenzaron los jefes de familia á emigrar á otros lugares en busca de trabajo, aquella quedaba aquí en la más aflictiva situación. Comenzó, como era natural, á sentirse entre ellas la miseria, é inmediatamente que el Gobierno lo supo, acudió en auxilio de esas familias, mandando se les repartiera un socorro en semillas, comisionando para este efecto al Subprefecto de la Cañada, al Comisario de Hércules y á algunos otros vecinos caracterizados del lugar.

Á fines del mismo Marzo, Jalpan, una de las poblaciones más lejanas de esta capital, fué teatro de uno de esos acontecimientos que conmueven al género humano.

Un incendio voraz consumió tres cuartas partes de la población, con gran asombro de los vecinos y sin que se pudiera sofocar el fuego, debido á que lo propagó y sostuvo un viento formidable. Semejante desgracia dejó sin abrigo á multitud de familias, y las pérdidas ascendieron á cantidad considerable.

Violentamente acudieron en auxilio de las víctimas, el Gobierno, dando sus órdenes por teléfono, y los más caracterizados vecinos, reuniéndose en junta para promover todo lo conveniente, á fin de reunir fondos con que socorrer á las familias y atender á la reparación de los edificios incendiados.

Si grande fué la desgracia sufrida, grandes fueron también el empeño, acierto y desprendimiento de la Junta de socorros en sus decisiones y trabajos, y de los vecinos todos del Estado en contribuir con su óbolo que pusieron á disposición de la Junta.

Se emprendieron los trabajos de reposición con tanta actividad, que hoy podemos decir que está muy próximo el dia de la completa reparación de obras materiales, aunque se lamentan otras pérdidas sufridas con el incendio de algunas casas de comercio.

Largo sería referir los trabajos emprendidos para conseguir tan filantrópico objeto, dilatado también consignar los nombres de las personas que con la mayor eficacia contribuyeron de varios modos á salvar una situación tan difícil; pero es preciso decir que se distinguieron entre todos, los Sres. General D. Rafael Olvera y su hermano D. Gregorio; éste, como Presidente de la junta, y aquel, promoviendo y ejecutando personalmente y con la mayor actividad cuanto creyó encaminado al noble objeto que se deja dicho.

El Gobierno, en su esfera de acción, acudió en auxilio de los necesitados, víctimas involuntarias de los acontecimientos ya dichos; y de esto no tiene otra satisfacción que la natural de un deber cumplido.

INSTRUCCION PUBLICA.

La instrucción pública ha sido considerada por todos los pueblos como el más poderoso elemento de cultura y bienestar. Por eso los gobiernos en la actualidad se ocupan preferentemente de tan importante ramo, impulsándolo de la manera más eficaz para que corresponda á las aspiraciones y esperanzas de una sociedad bien constituida. El Gobierno, comprendiendo la importancia y trascendencia de la instrucción, ha hecho cuanto de su parte ha estado para fomentarla, como paso á demostrarlo.

El Ejecutivo, haciendo uso de las facultades que le concede la ley número 29 de 28 de Junio de 1890, y proponiéndose el adelanto de la juventud estudiosa, expidió á principios de 1891 un reglamento para los alumnos del Colegio civil, que, además de contribuir poderosamente al buen orden del Colegio, contiene reglas generales sobre exámenes, desarrolladas después minuciosamente en la ley de 19 de Octubre del siguiente año.

En 26 de Enero de 1892 se publicó un programa de estudios, basándolo en las leyes respectivas de la capital de la República para uniformar la instrucción preparatoria y profesional en el Estado con la del Distrito Federal; con objeto de poner á los alumnos de este Colegio en actitud de ingresar á las escuelas de la metrópoli á fin de continuar sus carreras, si así lo desearen.

En el mismo año, y conforme á lo dispuesto en la ley de 6 de Febrero, se disminuyó la duración de algunas clases, que era de cuatro horas diarias, á hora y media; mejora de importancia, porque, reducida la permanencia de los educandos en las clases, se les deja tiempo suficiente para estudiar las varias asignaturas que deben cursar en un año, conforme al programa de instrucción. En esa misma ley se introdujeron reformas bastante benéficas para el Colegio como fueron: el establecimiento de una cátedra de Historia General y Patria que pudiera cursarse anualmente y no cada dos años, como antes se hacía; y el aumento de sueldo á los tres profesores de Derecho, para que explicaran todos los años las materias correspondientes á los seis cursos de Jurisprudencia; evitándose así el grave perjuicio que sufrían algunos alumnos teniendo que variar el orden de sus estudios, y á veces interrumpirlos, á causa de que antes de la expedición de esa ley, las clases de Jurisprudencia y las de Historia Universal y Geografía no estaban todos los años á disposición de los estudiantes por darse en este orden: los cursos primero, tercero y quinto de Derecho y Geografía se explicaban en un año por los señores profesores de esas asignaturas, y en el siguiente había necesidad de cerrar las clases referidas para que los indicados profesores se ocupasen de dar las cátedras de segundo, cuarto y sexto de Jurisprudencia é Historia General.

Las clases de Higiene y de Mecánica analítica y aplicada fueron establecidas en el año escolar de 1894. Esta innovación es de suma trascendencia, puesto que proporciona á la juventud el medio de ampliar sus conocimientos, estudiando esos importantes ramos del saber humano.

Ya se hizo mérito de la ley expedida el 26 de Enero de 92, con tendencias á uniformar la instrucción preparatoria y profesional con la del Distrito Federal. El programa que se publicó el 13 de Enero de 96 vino á establecer en definitiva esa uniformidad, con la sola diferencia, en la preparatoria, de hacer obligatorio el curso de Francés, Inglés y Teneduría de Libros á los escribanos; motivando lo último la precisión de que éstos tuvieran conocimientos en ambos idiomas tan generalizados, para el buen desempeño de algunos instrumentos públicos y diligencias, teniendo en cuenta, por lo que toca á la Teneduría, la ley vigente del notariado.

Tratándose de los estudios profesionales, se aumentó el de Mecánica aplicada y elementos de construcción en la carrera de ingeniero topógrafo é hidromensor, porque dichos profesores se emplean como peritos en asuntos que requieren estos conocimientos.

Nuevas leyes referentes á los cursos preparatorios han sido posteriormente expedidas en la capital de la República, lo cual hace que nuestro actual programa difiera del que hoy rige en aquella ciudad. Aún no es tiempo de decir si son útiles ó no las reformas por ellas establecidas para nuestra localidad; y cuando haya podido formarse juicio exacto en asunto de tanta trascendencia se podrán iniciar las reformas que parezcan convenientes.

Los resultados obtenidos con el último programa de estudios podrán apreciarse fácilmente en presencia del cuadro sinóptico que se agrega bajo el número 17.

Por él se ve que, si el número de alumnos ha variado muy poco, de 123 á 130, el de cursantes en cambio ha aumentado bastante, de 330 á 442, en razón del mayor número de materias que actualmente se les obliga á estudiar, con el objeto de que ensanchen sus conocimientos, como lo reclaman los progresos de la ciencia y la moderna pedagogía.

Con las medidas adoptadas cada año aumenta el número de cursantes y disminuye el de reprobaciones, sin que esto se deba á benignidad de los jurados, cuya justificación en el modo de calificarse, comprueba observando ser cada vez menor la cantidad anual de exámenes extraordinarios; lo que debe considerarse como un verdadero progreso en el plantel.

Las Conferencias científicas se han verificado en el mes de Agosto del año pasado y en el mismo mes del presente. No obtante haberse consignado en los discursos relativos el resultado de ellas, dirémos aquí; que esos actos han servido de seguro estímulo, demostrando, á la vez, la dedicación del cuerpo profesional del Colegio en la enseñanza y el empeño de los alumnos en instruirse.

La selecta concurrencia que ha honrado con su presencia las expresadas conferencias indica la estimación social que obtienen los esfuerzos del Gobierno en favor de ese plantel de educación.

De 1895 á la fecha el edificio ha mejorado notablemente con la reposición del espacioso y elegante salón de actos y de la cátedra de farmacia, la instalación de un buen caracol de hierro que conduce al Observatorio meteorológico, la de un teléfono que comunica el Colegio con las oficinas del Gobierno y la de llamadores eléctricos en todos los departamentos, la construcción de 66 libreros con sus cómodas y mesas para las clases, así como con las constantes reparaciones que exigen los deterioros originados por diversas causas.

Las clases han seguido dotándose con los instrumentos, útiles, y obras de consulta más indispensables; mereciendo especial mención la clase de Mineralogía y Geología, creada por la ley de 13 de Enero de 1896, pues su gabinete cuenta ya con una buena colección formada casi exclusivamente deminerales del Estado; todo lo cual consta por los inventarios respectivos.

El valor total de éstos es de $ 25,077,91, que, unidos á $ 2.400, importe de seis cuadros que por orden del Gobierno se remitieron á la Academia de Dibujo y pintura, forma la suma de $ 27,477, 91 que en proporción á la de $25,576, 80, cantidad que arrojaron los inventarios practicados en 95, acusa un aumento de $ 1,901, 11.

Comparada la cantidad de $ 27,477, 91 con $ 8,853, 10 que arrojó el inventario de 1891, consignado en la Memoria de esa época, tenemos, como aumento de valores en los seis últimos años, $ 18,624, 81.

Esta cifra y todo lo antes asentado indica que nuestro Instituto de Ciencias camina con seguro paso por la vía del adelanto.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

El Observatorio, desde su fundación, se ha considerado como anexo al Colegio Civil y por eso tratamos de él en este lugar.

En la Memoria de 1891 se habló del observatorio de una manera ligera, y, como su historia no sea conocida de la mayor parte de los habitantes del Estado, conviene no dejar por más tiempo sin consignar á ese respecto algunos datos que bien se puntualizan en los informes del Director, por lo cual aquí los insertamos. Dicen así:

"En el año de mil ochocientos setenta y ocho el Observatorio Meteorológico Magnético Centrál de México, queriendo extender por toda la República una vasta red de observaciones, ocurrió oficial y particularmente á los Gobernadores de los Estados para que le ayudaran en su empresa: la mira del Observatorio era recibir todos los datos que diaria y mensualmente pudieran suministrarle las oficinas exteriores, con objeto de investigar la marcha de los fenómenos meteorológicos hasta entónces poco estudiados. Era en esa época, Gobernador del Estado el C. General Antonio Gayón y Director del Colegio Civil el C. General Mariano Reyes, á quien, por disposición superior, tocóle encargarse de las observaciones meteorológicas; practicándolas á falta de local especial, en una azotehuela cerrada que comunicaba con la entonces

Sala Rectoral. Los instrumentos que había fueron regalados por el Observatorio Central y consistían en un termómetro de máxima, otro de mínima, un libre centígrado, un psycrómetro y un pluviómetro. La lectura de los aparatos se hacía dos veces al dia, y los resultados de las observaciones eran notoriamente inexactos; pues la colocación de dichos aparatos en un lugar cerrado, en donde el aire no tenía libre acceso y la reflección del calor sobre las paredes, hacían que la temperatura marcada por los termómetros fuera más alta que la verdadera. Así permanecieron las cosas hasta el 1º de Enero de 1882, época en que era Gobernador del Estado el C. Ingeniero Francisco G. de Cosío. El Sr. Ingeniero Mariano Bárcena, Director del Observatorio Meteorológico Central, ocurrió á dicho Señor, encareciéndole la necesidad de las observaciones meteorológicas, aprovechando á la vez la amistad que le ligaba con el Sr. Cosío y la oportunidad de tratarse de un gobernante instruido que, sin dificultad, comprendiera las grandes ventajas de la cooperación en el estudio de la meteorología nacional. El Sr. Cosío acoge con entusiasmo la idea y desde ese momento se ocupa del Observatorio, procurando llenar todas las necesidades que demandaba su instalación. De acuerdo con mi inolvidable maestro el Sr. Lic. Don Próspero C. Vega, entonces Director del Colegio Civil, encargó al Profesor de Física de los trabajos de observación, conforme á lo dispuesto por el Observatorio Central en sus instrucciones. Encomendó al Sr. Isla, habilitado del Colegio, la construcción de un local que, llenando las exigencias científicas, se dedicara á este solo objeto. Se escogió para esto la parte más alta y descubierta de la azotea del referido Establecimiento, y, sin omitir gasto, se llevó la obra hasta su conclusión. Asignó en los nuevos presupuestos sueldo al Director del Observatorio, y una partida para los gastos de la nueva oficina. Comisionó al Profesor de Física, nombrado ya Director del Observatorio, para que fuera á México, se pusiera en relación con el Sr. Bárcena y por su conducto mandara construir nuevos aparatos. Concluido el local, instalados los intrumentos, el 1º de Agosto de 1883, comenzaron á practicarse con toda regularidad á las 7 de la mañana, 2 de la tarde y 9 de la noche observaciones termométricas, barométricas, del psycrométro, del ozono y pluviométricas, se anotaba la dirección, velocidad y fuerza del viento, la evaporación á la sombra y á la intemperie, se observaban ademas todos los fenómenos accidentales, comunicándolos inmediatamente por telégrafo al Observatorio Central. Se nombró un adjunto con objeto de que ayudara al Director en sus trabajos, y se llevo un registro con los resúmenes diarios, para remitirse mensualmente al mismo Observatorio. Una de las veces que fué á México el Sr. Cosío, regaló al Observatorio, de su peculio particular, dos termómetros de máxima y mínima notablemente exactos y la obra de Meteorología de H. Marié Davy, recientemente publicada. En estas condiciones permaneció el Observatorio hasta que, á principios del año de 1885, una comisión del H. Congreso, compuesta de los CC. Diputados Carlos M. Rubio, Alfonso Veraza y Angel M. Domínguez le practicó una visita con el objeto de informar á la Cámara del estado que guardaba éste, y de si eran de utilidad los estudios que se hacían en él; como resultado de su informe, la Legislatura dió un decreto creando la Cátedra de Meteorología y Física Agrícola; la que le fué encargada al Director del Observatorio. Ninguna modificación volvió á haber, hasta Noviembre de 1886, en que por disposición superior se suprimieron la cátedra y el Observatorio. El 1º de Julio de 1888, primer año de la segunda época del Gobierno del Sr. Cosío, volvió á ser establecido el Observatorio con los mismos empleados con que se fundó, y éstos con las mismas obligaciones, publicándose semanariamente en el periódico oficial un resumen de las observaciones practicadas. En vista de que los estudios meteorológicos aumentaban de dia en dia, dispuso el C. Gobernador dejaran de publicarse en el periódico oficial los resúmenes semanarios y se hiciera, en cambio, una publicación especial cada mes, con todos los datos que pedía el Observatorio Central, con objeto de remitirse á todos los Observatorios oficiales y particulares de la Republica. Dicha publicación comenzó á hacerse en Julio de 1893. Queriendo el mismo funcionario que Querétaro contribuyera al estudio que en la Capital se está haciendo de la mortalidad comparada con la meteorología, y como para esto era preciso se hicieran observaciones á la sombra y á la intemperie, mandó construir á la casa de Negretti y Zambra, de Lóndres, por conducto del Sr. Ingeniero Miguel Pérez, Subdirector del Observatorio Central, un barómetro de los más exactos, dos termómetros de máxima, dos de mínima y seis libres. Una vez llegados estos aparatos, empezaron á practicarse observaciones á la intemperie y á construirse mensualmente registros gráficos de los datos arriba mencionados. Estas publicaciones principiaron el 1º de Enero de 1895, fecha en que se nombró un segundo Ayudante para el Observatorio.

***

El Observatorio Meteorológico del Colegio Civil ha seguido mereciendo de parte del Ejecutivo una especial antención. No podía ser de otro modo. El estudio de la ciencia meteorológica invade cada dia más y más terreno, ocupa más y más la atención de todos los hombres por sus múltiples relaciones con nues-

tro modo de vivir, y, despertando un interés siempre creciente, toma hoy un lugar escogido entre los ramos del saber.

Los fenómenos atmosféricos parecen cambiar en nuestro hemisferio. La temperatura se eleva de año en año en nuestras regiones; la lluvia se escasea generalmente cada año más, y el fin del siglo nos amenaza con una sequedad extrema. Toca á la ciencia meteorológica el estudio de estos fenómenos, y las observaciones periódicas, minuciosas, simultáneas, exactas, adquieren un gran valor y constituyen un poderoso elemento para la resolución de los problemas que interesan á la humanidad entera.

Es necesario,.... observar.... estudiar....! deducir....!

Querétaro no debía cerrar sus puertas á estas investigaciones y permanecer muda, indiferente, ante la actitud resuelta de los otros lugares de la República.

Por esto el C. Gobernador ha querido, hasta donde lo permitan las circunstancias del Estado, mejorar el Observatorio del Colegio Civil, impartiéndole toda la protección que se ha podido. Al efecto, y concretándonos en este informe á los dos últimos años, tenemos que desde 1895 comienzan á funcionar en esta oficina aparatos de no dudosa exactitud, pues, construidos en Londres expresamente para este Observatorio, no fueron instalados, sino hasta que el Observatorio Central de México los comparó concienzudamente y los envió acompañados de esta nota «*Exactos.*»

Después, y ya con los aparatos necesarios, dispone el C. Gobernador otro adelanto, haciendo que se instalen esos nuevos aparatos convenientemente, á fin de que desde el 1º de Abril del año comiencen á practicarse observaciones meteorológicas á la intemperie y al mismo tiempo que á la sombra, para que, de la comparación de ambas, resultara de pronto más luz, y adquirieran después más valor los datos legados á la posteridad. Desde entonces también aumentó el personal de los empleados para mejorar el servicio meteorológico, y dando otro paso, dispuso se aumentara hasta donde fuera necesario el tiro de impresiones, para que los resúmenes mensuales de los trabajos de este Observatorio, y sobre todo los anuales de mayor interés, circularan en todo el mundo científico, haciendo aparecer al Estado fuera de la sombra que proyectara el abandono de la naciente ciencia. Luego y en este mismo año de 1895, la Higiene, que hacía tiempo reclamaba el auxilio de la Meteorológia, pidiendole ayuda, fué atendida; y, dando otro paso, ordenó el C. Gobernador que la oficina del Registro Civil ministrara los datos necesarios á este Observatorio, á fin de poder formar mensualmente un cuadro gráfico de la mortalidad que desde entonces viene publicándose, y que más tarde hará resaltar la influencia perjudicial ó benéfica de los grandes cambios atmosféricos en nuestro organismo.

En el año próximo pasado, otra necesidad se hacia sentir: los apuntes de las indicaciones de este Observatorio fundado en 1882 por el actual C. Gobernador, apuntes que constituyen nuestra riqueza meteorológica, se guardaban en cuadernos sueltos, del todo manuscritos, que, sobre poder alterarse con el tiempo, eran suceptibles de un fácil extravío que nos dejara un hueco irreparable.

Para remediar esto el C. Gobernador, á iniciativa del Director del Observatorio, dispuso la compra é impresión de libros necesarios, para que, poco á poco, se fueran llenando con los apuntes compilados en los cuadernos, y, una vez concluido este trabajo, quedara el archivo completo y en buenas condiciones para que pudiese prestar su valioso contingente en el siglo venidero.

Á principios del año de 1897 la meteorología da otro avance en nuestro Estado: se dispone la compra de instrumentos y aparatos meteorológicos necesarios para su distribución en todos los Distritos y algunos municipios, y dispone también el mismo C. Gobernador que un empleado de este Observatorio fuera á colocar dichos instrumentos, á fin de que no siendo defectuosa su instalación, merezcan entera fé los datos de la nueva red termo-pluviométrica de Querétaro. En Marzo de 1897 quedó concluida tan importante mejora; pero este Observatorio señaló á los observadores foráneos el 2 de Abril, como fecha inicial, memorable, para dar principio con regularidad á los trabajos. Desde entónces cuenta esta oficina con nuevos datos que constituyen un eficaz auxiliar para el estudio de la climatología del Estado.

Desde entonces también el Estado de Querétaro, transparente á la mirada científica de los grandes hombres, contribuye, como es debido, al engrandecimiento de la Meteorología Nacional.

No es ya un solo lugar, la capital del Estado, la que ministra datos; son todos sus Distritos los que ayudan á la grandiosa obra, no dejando pasar desapercibidos los cambios atmosféricos, y siguiendo con escrupulosa atención los fenómenos que se inician ó pasan por el territorio del Estado, hasta dejarlos en las puertas de los Estados vecinos. Ya podemos saber dónde nace tal ó cual fenómeno desastroso, que á veces, produciéndose en nuestra atmósfera, causa más ó ménos perjuicios; como la tempestad eléctrica y granizo de la tarde del 14 de Abril próximo pasado.

Ya podemos medir la cantidad de agua caida anualmente en todo el Estado y en sus diversos municipios; así como la fecha de las primeras heladas, para después de algún tiempo, deducir el valor comparativo de la propiedad rústica, según las condiciones meteorológicas de cada lugar; ó, empleando la expresión de nuestros mayores, según su buen ó mal cielo.

Queda todavía otra mejora que consignar: se acaba de establecer en este Colegio una cátedra de Meteorología teorico-práctica, cátedra que, á la vez que llena las exigencias científicas de la época, abre la puerta para que esa juventud que quiere aprender estudiando, se empape en nuevos y útiles conocimientos, que le serán provechosos, hoy que empieza á colocarse la Meteorología en el lugar que le corresponde; hoy que cada entidad federativa no quiere quedarse atrás, sino que en competencia con sus vecinas establece más y más observatorios, y gasta más y más en fomentarlos.

Todo esto que hemos apuntado ligeramente se debe al C. Gobernador y en el período difícil por el que atravezamos. No han sido suficientes á desanimarlo las circunstancias críticas de nuestro Estado en sus últimos años. Su buen deseo ha sido mayor que las dificultades, y, aunque poco á poco, siempre vamos avanzando. La ciencia Meteorológica en el Estado no se queda atrás; ha recibido un gran impulso, y es mucho más grande todavía el que se espera recibir, mientras esté al frente el actual C. Gobernador: sus antecedentes le sirven de promesa, su ilustración le sirve de garantía.»

INSTRUCCION PRIMARIA.

Las mismas consideraciones que se han tenido presentes por el Gobierno para procurar el fomento de la instrucción preparatoria y profesional, han militado en favor de la instrucción primaria; fortaleciéndose con la muy atendible razón de tener que difundirse extensamente ésta para provecho de los vecinos de las apartadas regiones del Estado.

Por esto se han establecido escuelas en lugares poco poblados, pero distantes de otros que tienen planteles y adonde sería difícil concurrieran con puntualidad los niños á recibir alguna instrucción. Basta sólo recorrer la Sección 11ª del presupuesto para convencerse de esta verdad, asi como recordar lo que año por año se ha venido manifestando por el C. Gobernador en sus discursos, en la parte que se refiere á este ramo, cuáles son los lugares y Distritos á que pertenecen las escuelas establecidas durante la actual administración.

En la Memoria anterior se dijo que á fines de 1887, en que se hizo cargo del Gobierno el actual depositario del Poder Ejecutivo, estaban destinadas al servicio público solamente 72 escuelas.

En la actualidad hay establecidas, con la Escuela Normal, clases de música é inglés y academias de dibujo para varones y Señoritas, según se ha consignado en la Memoria de 1891 y discursos subsecuentes hasta el de ayer, 125 establecimientos de instrucción que, comparados con los 72 que había en 87, dan un aumento de 53 establecimientos; número de consideración, si se atiende á los escasos elementos de que se puede disponer; pero, esto no obstante, el Gobierno, sobre este particular, se propone continuar abriendo nuevos planteles de enseñanza. En el período de que se da cuenta han obtenido título profesional 33 señoritas y 9 varones, según es de verse en el anexo número 18.

Respecto de asistencia á las escuelas, los datos consignados en el discurso de ayer son suficientes para formarse juicio exacto sobre el particular, é inútil, por lo mismo, repetir aquí esas cantidades; ellas aparecen en el anexo número 19.

Según informe del Inspector, los adelantos de la niñéz, desde que se planteó el sistema objetivo, han sido satisfactorios relativamente á los obtenidos bajo el Lancasteriano; no obstante las dificultades con que se tropieza al introducir un nuevo sistema; notándose, sin embargo, en los exámenes de reconocimiento, que los adelantos son superiores á los de años pasados, pues en todas las materias que aquel comprende, la juventud, dia á dia más se perfecciona.

El método de enseñanza es el fonético ó fonomímico, el sintético y el analítico, así como el socrático respectivamente, para las escuelas de párvulos y primarias superiores; siendo la distribución del tiempo, con relación al método expuesto.

Las materias que se estudian en las escuelas de párvulos son las siguientes: lectura en prosa y verso; escritura hasta la formación de palabras; moral; aritmética, hasta la sustracción de enteros, y conocimiento general de las necesidades del sistema métrico decimal; gramática, conocimiento de las partes de la